

{fiduprevisora}



Oficio No. 20210160828411

**Bogotá, Viernes, 16 de Abril de 2021**

Señor(a)

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN JOSE CALDAS**

j01prmpalsjose@cendoj.ramajudicial.gov.co

**SAN JOSE - CALDAS**

**ASUNTO: ACTUALIZACION PORCETAJE DE EMBARGO**

**PROCESO: ALIMENTOS**

**EXPEDIENTE: 2010-00014**

**DEMANDANTE: KAREN VANESSA RIVERA TORO C.C. 1.058.912.424**

**DEMANDADO MARIO LOPEZ YUNIS C.C. 1.384.916**

Respetado (a) Señor (a) Juez,

Nos referimos a la comunicación recibida mediante el radicado No. **20210320993892** del 06 de abril de 2021, en el cual adjunta oficio No. 1269 de fecha 07 de diciembre de 2020, por medio del cual modifica el porcentaje de embargo decretado en el proceso de la referencia.

Respetuosamente nos permitimos manifestar, que el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, procedió a actualizar el porcentaje de embargo decretado dentro del proceso de alimentos con radicado 2010-00014, asimismo, se extendió la medida a la mesada 13, a partir de la nómina correspondiente al mes de abril de la

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96 -51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoria@fiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".  
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de correspondencia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

BOGOTÁ

**Bogotá D.C.:** Calle 72 No. 10-03 | **PBX:** (+571) 756 6633 | **Barranquilla:** (+575) 385 4010  
**Bucaramanga:** (+577) 697 2606 | **Calli:** (+572) 485 5036 | **Cartagena:** (+575) 693 1611  
**Ibagué:** (+578) 277 0439 | **Villavicencio:** (+578) 683 3751 | **Medellín:** (+574) 604 3653  
**Montería:** (+574) 789 0662 | **Pereira:** (+576) 340 0937 | **Popayán:** (+572) 837 3367  
**Riohacha:** (+575) 729 5328

**Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5**  
**Solicitudes: 018000919015**  
**servicialcliente@fiduprevisora.com.co**  
**www.fiduprevisora.com.co**



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda

{fiduprevisora}

presente anualidad.

Con respecto a la modificación del porcentaje a favor de la señora FRANCY LORENA LÓPEZ IGLESIAS, nos permitimos informar que a su favor registran dos embargos cada uno por el 12.5%, los cuales se encuentran bajo los números de proceso con radicado 2010-00016 y 2010-00017 respectivamente, los cuales fueron comunicados a esta entidad mediante radicado No. 20150321642052. Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a modificar el porcentaje de los dos procesos a partir de la nómina correspondiente al mes de abril de la presente anualidad.

Finalmente, consultada la base de datos de FOMAG, se evidencia que a favor del señor CARLOS MARIO LÓPEZ IGLESIAS, no registra embargo.

La presente comunicación la emite Fiduprevisora, actuando en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil Pública celebrado entre ésta y la Nación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1º del Decreto 1049 de 2006.

**Cordialmente,**

**VICEPRESIDENCIA DEL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL  
MAGISTERIO –FOMAG**

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Ucity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoria@fiduprevisora.com.co; ustariabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de correspondencia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 | PBX: (+571) 756 6633 | Barranquilla: (+575) 385 4010 |  
Bucaramanga: (+577) 697 2606 | Cali: (+572) 485 5036 | Cartagena: (+575) 693 1611 |  
Ibagué: (+578) 277 0439 | Villavicencio: (+578) 683 3751 | Medellín: (+574) 604 3653 |  
Montería: (+574) 789 0662 | Pereira: (+576) 340 0937 | Popayán: (+572) 837 3367 |  
Riohacha: (+575) 729 5328

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5  
Solicitudes: 018000919015  
servicioalcliente@fiduprevisora.com.co  
www.fiduprevisora.com.co



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda